

Fecha: 20-04-2024
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: En Arica no baja la preocupación, aunque Los Gallegos no serán trasladados a la ciudad e inicio del juicio será vía remota

Pág.: 11
Cm2: 674,7
VPE: \$ 8.862.766

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

El lunes parte el proceso contra 38 miembros ligados al Tren de Aragua: En Arica no baja la preocupación, aunque Los Gallegos no serán trasladados a la ciudad e inicio del juicio será vía remota

La próxima semana se resolverá si se desecha en forma definitiva la comparecencia presencial de 19 imputados que permanecen en varias cárceles del país.

MARIO ROJAS y OLIVER RODRÍGUEZ

“¡No al juicio de Los Gallegos en Arica! No más amenazas para la ciudad”. El mensaje fue impreso en una pancarta gigante instalada en la parte alta del edificio de la municipalidad ariqueña, en la esquina de las céntricas calles Baquedano y Sotomayor.

A cuatro cuadras de distancia, en la sede local del Ministerio Público, ayer se reunían al mediodía fiscales y congresistas para analizar las implicancias de uno de los procesos judiciales más importantes contra el crimen organizado que tendrá el país y que genera inquietud en esa región del norte.

A lo anterior se sumó la expectación que durante 48 horas mantuvo en vilo a gran parte de la ciudad, luego que la Corte de Apelaciones local resolviera el miércoles que el juicio oral contra 19 de 38 integrantes de Los Gallegos, brazo operativo del Tren de Aragua, se realizaría desde la próxima semana en forma presencial y no remota, tras acoger un recurso de amparo presentado por las defensas de los imputados en que aludieron a una “amenaza al ejercicio de los derechos procesales”.

Finalmente, pasadas las 14:00 horas de ayer se dispuso la inquietud generada por el traslado hasta tribunales de individuos que están en prisión preventiva en siete ciudades —Arica, La Serena, Valparaíso, Santiago, Rancagua, Concepción y Puerto Montt—, lo que implicaría la ac-

“Requerimos leyes que aseguren que cualquier juicio de esta naturaleza, de delinquentes de alta peligrosidad, como Los Gallegos, sea de manera telemática”.

GERARDO ESPÍNDOLA
ALCALDE DE ARICA

tivación de operativos policiales como el cierre de calles y controles de identidad.

Esto último, ya que la Corte Suprema acogió a tramitación recursos de apelación interpuestos por Gendarmería, el Ministerio del Interior y la propia fiscalía, por lo que el inicio del juicio se realizará vía telemática.

De esta forma, el proceso comenzará tal como lo tenía previsto el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal: a las 08:30 horas de este lunes 22 de abril. Los Gallegos estarán conectados de mane-

ra remota desde las unidades penales donde están reclusos —hay antenas para facilitar la transmisión y se reforzará la vigilancia para prevenir sabotajes—, mientras que los magistrados e intervinientes estarán en forma presencial.

Gendarmería había advertido sobre “la imposibilidad”

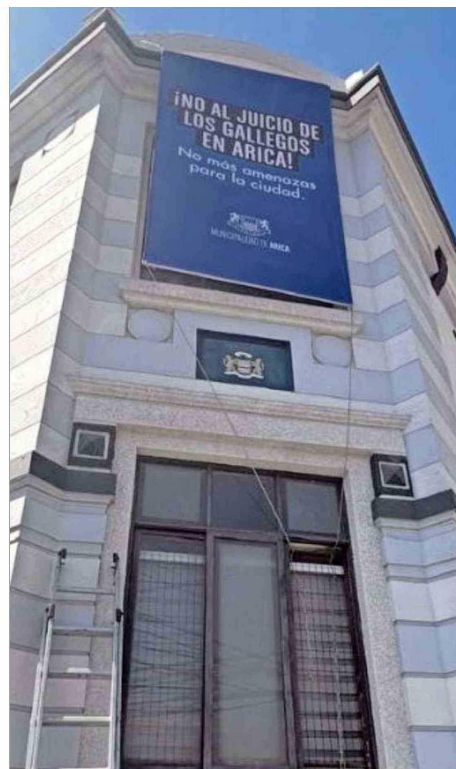
Un informe sobre condiciones de seguridad emitido por Gendarmería ya había aludido a “la

“Nos deja conformes, sin perjuicio de que estamos en condiciones de realizar el juicio de la forma en que determinen en definitiva los tribunales. (...) Estamos preparados”.

MARIO CARRERA
FISCAL REGIONAL DE ARICA

imposibilidad” de cumplir con el traslado de los 19 imputados, lo que se debía realizar durante al menos cuatro meses, de lunes a jueves, debido a que los viernes quedaron reservados para reuniones con sus defensas.

El fiscal regional de Arica y Parinacota, Mario Carrera, dice que lo resuelto por la Corte Suprema “nos deja conformes, sin perjuicio de que estamos en condiciones de realizar el juicio de la forma en que determinen en definitiva los tribunales. Que se haya acogido la orden



MENSAJE.—El municipio se pegó al rechazo a que los detenidos enfrenten el juicio de forma presencial. Están acusados de homicidio, secuestro, extorsión y trata de personas, además de tráfico de migrantes, drogas y armas.

de no innovar, no implica que esté resuelto el recurso, sino que durante la próxima semana la Corte Suprema va a resolver en definitiva si se da luz verde al traslado o no. Estamos preparados para cualquier situa-

ción y esperamos que el juicio se inicie el lunes para presentar nuestra prueba”.

Lo anterior incluye 60 informes policiales, una docena de cuadernos con detalles sobre el manejo de finanzas y audios de 140 teléfonos intervenidos. El Ministerio Público pidió penas de presidio perpetuo para 11 implicados y condenas que suman más de 200 años de cárcel para los otros 27 imputados.

El alcalde de Arica, Gerardo Espíndola, señala que “requerimos leyes que aseguren que cualquier juicio de esta naturaleza, de delinquentes de alta peligrosidad, como Los Gallegos, sea de manera telemática y no presencial. Esto puede cambiar en cualquier momento cuando la Corte Suprema se pronuncie sobre el fondo en esta materia”.

■ Infraestructura y peligro de fuga: la advertencia del CDE

Como “altamente peligroso” de cumplir para la administración penitenciaria del Complejo Penitenciario de Arica es uno de los argumentos del CDE ante la Corte Suprema para impugnar la decisión del tribunal de alzada ariqueño, que acogió recursos de protección en favor de 19 de los 38 integrantes de Los Gallegos, brazo operativo del Tren de Aragua, ordenando su comparecencia al juicio oral.

Según confirmó el ministro de Justicia, Luis Cordero, la acción va en paralelo con la solicitud de Gendarmería al propio tribunal oral, que pide

aplazar por “al menos 30 días” la instancia programada para este lunes, advirtiendo la “imposibilidad” de cumplir con la sentencia, por temas logísticos y de seguridad.

Parte de los argumentos del CDE es que el recinto no tiene cupos ni infraestructura suficiente, que la zona tiene características idóneas para la intensificación de actividades criminales por su cercanía a la frontera con otros países. Se estima que los traslados diarios impliquen riesgos de fuga sumado a reparos a la capacidad del propio tribunal.

El consejo sostiene que cumplir la sentencia “obligará a desplazar toda la fuerza operativa de Gendarmería de Chile a una sola región del país”.

Gendarmería, en su petición, apunta a riesgos en el traslado, debe ser terrestre, algunos de largas distancias que obligarían “a dejar de lado varias labores”. Frente a eventuales planes de fuga, postula que la presencia física en el tribunal acarrea riesgos de ser blancos para actos violentos y uso de “armamento de grueso calibre y artefactos explosivos” con eventuales pérdidas de vidas.